

Don Juan Coderch Santonja (A03IN449), reingresado, para la vacante de la Dirección General de Minas.

Don José Manuel Rodríguez Ron (A03IN375), adscrito con carácter provisional a la Delegación Provincial de Barcelona, para la vacante de dicha Delegación.

Don Manuel Fernández Martínez (A03IN365), adscrito a la Delegación Provincial de Palencia, para la vacante de la de Oviedo.

Don Ricardo Arteaga Rodríguez (A03IN209), ingresado, para la vacante de la Dirección General de Minas.

Don Jesús D'Oreste Manchado (A03IN585), adscrito con carácter provisional a la Delegación Provincial de Las Palmas, para la vacante de dicha Delegación.

Don Pedro Sanz Revuelta (A03IN586), adscrito a la Delegación Provincial de Salamanca, para la vacante de la de Baleares.

Don Fernando Diaz-Caneja Burgalota (A03IN503), reingresado, para la vacante de la Dirección General de la Energía.

Don Conrado Arquer Prendes Pando (A03IN499), adscrito a la Delegación Provincial de Huelva, para la vacante de la de Jaén.

Don Antonio González de Aguilar Enrile (A03IN601), adscrito con carácter provisional a la Delegación Provincial de La Coruña, para la vacante de la de Jaén.

Don Ignacio Palac García (A03IN614), ingresado, para la vacante de la Delegación Provincial de Santander.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1973. El Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se anuncia concurso para la provisión de dos plazas de Inspectores de tercera del Cuerpo General de Policía, vacantes en el Gobierno General de Sahara.

Vacantes en el Gobierno General de Sahara dos plazas de Inspectores de tercera del Cuerpo General de Policía, se anuncia su provisión a concurso entre Inspectores de tercera y Subinspectores pertenecientes al mencionado Cuerpo que se encuentren en situación de actividad.

Cada una de las expresadas plazas está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Cuerpo de procedencia.
2. Asignación de residencia en la cuantía del ciento por ciento de la suma de sueldo y trienios.
3. Complementos de sueldo que le sean fijados por la Junta de Retribuciones y Tasas creada por Decreto 2839/1967, de 30 de noviembre, y
4. La ayuda familiar a que tenga derecho.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustísimo señor Director General de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno), por conducto de la Dirección General de Seguridad que cursará tan solo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente en la que se hará constar la edad del solicitante.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de que el solicitante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental, y
- c) Cuantos documentos estimen oportunos aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para los que resulten designados, la obligación de desempeñar las vacantes por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en la Provincia, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con la percepción íntegra de todos sus emolumentos.

Los gastos de viaje, de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción, además, a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 30 de abril de 1973.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Carrero.

RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones convocadas por Orden de 28 de septiembre de 1972 para cubrir plazas en el Cuerpo de Economistas del Estado sobre comienzo de ejercicio.

Constituido el Tribunal calificador de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Economistas del Estado, nombrado por Orden de 10 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del día 12 del mismo mes), ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Realizar el sorteo sobre el orden de actuación de los opositores el día 28 de mayo, a las trece horas, en la sala de Juntas de la Presidencia del Gobierno.

Segundo.—Fijar como fecha para la realización del primer ejercicio el día 20 de junio, a las quince treinta horas, en el salón de Grados de la Facultad de Ciencias Económicas, Campus de Somosaguas.

Celebrado públicamente el acto del sorteo en la fecha, hora y lugar previsto, el resultado del mismo señaló el siguiente orden de actuación de los señores opositores:

1. Cámara Fernández de Sevilla, Juan.
2. Cámara Martínez, Enrique de la.
3. Cañizal Villarino, Mario José.
4. Carreño Marín, José María.
5. Collado Rodríguez, César.
6. Costa Estella, Ricardo.
7. Chamorro y González-Tablas, Santiago.
8. Díez Izquierdo, Epifanio.
9. Díez Tascón, Vidal.
10. Domingo Solans, Eugenio.
11. Fernández Fernández, Emilio Victoriano.
12. Fernández Lorenzo, Carlos.
13. Fernández de la Mata, José Manuel.
14. Fernández Ordóñez, Miguel Ángel.
15. Ferrer Mateo, Isidro.
16. García Fernández, Julio.
17. García García, Francisco.
18. García Morales, Juan Manuel.
19. García Santacruz, Alfonso.
20. García Valverde, Julián José.
21. Gavilanes Mañas, Arturo.
22. Gómez Hens, Victoriano.
23. Gómez Loeches, Alberto.
24. González García, Bernardino.
25. Graño Bertrand, Amalio.
26. Guardia Rojas, José.
27. Gurgu Angulo, Francisco José.
28. Gutiérrez Benjumea, Fernando.
29. Gutiérrez Montes, Tomás.
30. Hernández Iglesias, Feliciano.
31. Hoyo Bernat, Juan Luis de.
32. Junquera Vázquez, José Cástor.
33. Labandeira Fernández, Manuel.
34. López Otero, José Luis.
35. Lorente Hurtado, José Ramón.
36. Lozano Rodríguez, Enrique.
37. Luengo Hernández, Vicente.
38. Máñez Vindel, Julián.
39. Marcos Martín, José Luis.
40. Martín Martín, Victoriano.
41. Matesanz González, Enrique.
42. Molina Petit, Rafael.
43. Ochoa Cervera, Aurora.
44. Oleiza Luquin, Lucrecio.
45. Pérez Jiménez, Pablo Jesús.
46. Ramallo Massanet, Alonso María.

47. Ramón-Laca Cotorruelo, Jesús Juan.
48. Redondo de la Vega, Jesús.
49. Rodríguez Epelde, Vicente.
50. Rodríguez y Rodríguez de Acuña, Fernando.
51. Rodríguez Yuste, Juan.
52. Romay Alguera, Francisco José.
53. Sainz de Baranda Vadillo, Emilio.
54. Salazar Ojivas, José Miguel.
55. Sánchez Albeiti, Miguel.
56. Sánchez Pocostales, Matías Juan.
57. Sanmartín Salvador, Manuel.
58. Solís Rodríguez-Sedano, José Eduardo.
59. Tedde de Lorca, Pedro Luis.
60. Valle Garagorri, Miguel.
61. Vázquez Rosso, José Antonio.
62. Viro Álvarez, Alvaro Luis.
63. Amat de León Guitart, Evaristo.
64. Asin Ungria, Fernando.
65. Aznar Grasa, Antonio.
66. Bastos Gestoso, Enrique.
67. Bourkaib Secades, Pedro.
68. Cabrera Santamaría, Antonio.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 29 de mayo de 1973.—El Presidente del Tribunal. Javier Irastorza.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia una vacante, entre oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, en la Audiencia Territorial de Madrid.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 73 del Reglamento orgánico de Oficiales de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio.

Esta Dirección General acuerda anunciar concurso para la provisión de la siguiente vacante entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, en servicio activo, excedentes voluntarios o supernumerarios que hayan solicitado la vuelta al servicio activo y puedan ingresar en el Cuerpo a la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias:

Audiencia Territorial de Madrid: Una plaza.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y requisitos exigidos por los artículos 85 y 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las Islas Canarias o en las Islas Baleares, cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de mayo de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Duice Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal Asistencial de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 18 de abril de 1973 por la que se convoca concurso de acceso para provisión de la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.
Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Psicología y psiquiatría infantil», «Psicología médica», «Psicoterapia y psicopatología» e «Higiene mental y sociopsiquiatría», disciplinas equiparadas por el Decreto 1243/1967, de 1 de junio, sobre Ordenación de Departamentos de las Facultades de Medicina.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del curriculum vitae, en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 18 de abril de 1973 por la que se convoca concurso de acceso para provisión de la cátedra de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Radiología», «Radio-terapia», «Radiodiagnóstico», «Fisioterapia», «Hidroterapia y Climatoterapia», «Rehabilitación» o «Hidrología médica», disciplinas equiparadas por el Decreto 1243/1967, de 1 de junio, sobre Ordenación de Departamentos de las Facultades de Medicina.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del curriculum vitae, en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a plaza de Investigador científico de dicho Organismo.

Por Resolución de 7 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 299, de 14 de diciembre de 1972), fué convocado concurso oposición para cubrir una plaza de Investigador científico en la especialidad de «Química cuántica», con destino inicial en el Departamento de Investigaciones Químicas de la Universidad Autónoma de Madrid (Centro coordinado del C. S. I. C.).

Para dar cumplimiento a lo previsto en la base 5.ª de la convocatoria, una vez publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto nombrar el correspondiente Tribunal, que juzgue los ejercicios del concurso-oposición, que quedará constituido de la siguiente forma:

Tribunal titular

Presidente: Don Juan Sancho Gómez: Catedrático de Universidad.

Secretario: Don Fernando Castaño Almendral, Investigador científico del C. S. I. C.